



DECRETO EXENTO N° 1.064

RETIRO; 20 de marzo de 2014

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal, presentada a esta Entidad por los interesados Sres. Soc. Gutiérrez Águila Ltda. Rut.76.292.397-1;
2. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
3. - Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas;
4. - Memorándum Interno N° 02 de fecha 20.03.2014, que comunica acuerdo del H. Concejo Municipal;
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **OTORGUESE** Patente Municipal Definitiva, en el rubro Alcoholes, giro Restaurante Diurno y Nocturno, al contribuyente Sr. Soc. Gutiérrez Águila Ltda. Rut. N°76.292.397-1, domiciliado en Errázuriz N° 201, Comuna de Retiro, por el período Julio a Diciembre de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ENCARGADA DE PATENTES

MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesada.
- Archivo Depto. Patentes (2).